

PROVISIONAL

E/1995/SR.15

29 de abril de 1997

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Período sustantivo de sesiones de 1995

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 15ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el miércoles 28 de junio de 1995, a las 10.00 horas

Presidente : Sr. KAMAL (Pakistán)

SUMARIO

Coordinación de las políticas y actividades de los organismos especializados y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con los temas siguientes:

- a) Seguimiento coordinado por parte del sistema de las Naciones Unidas y aplicación de los resultados de las grandes conferencias internacionales organizadas por las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

GE.95-62270 (S)

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

COORDINACION DE LAS POLITICAS Y ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTROS ORGANOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS RELACIONADAS CON LOS TEMAS SIGUIENTES:

- a) SEGUIMIENTO COORDINADO POR PARTE DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y APLICACION DE LOS RESULTADOS DE LAS GRANDES CONFERENCIAS INTERNACIONALES ORGANIZADAS POR LAS NACIONES UNIDAS EN LAS ESFERAS ECONOMICA Y SOCIAL Y ESFERAS CONEXAS (tema 3 del programa) (E/1995/86)

El PRESIDENTE invita al Consejo a que comience el debate general sobre el seguimiento coordinado por parte del sistema de las Naciones Unidas de las grandes conferencias internacionales organizadas por las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas.

El Sr. DESAI (Secretario General Adjunto de Coordinación de Política y de Desarrollo Sostenible) presenta el informe del Secretario General sobre el seguimiento coordinado de las grandes conferencias internacionales en las esferas económica y social y esferas conexas (E/1995/86) y dice que, tal como ha observado el Secretario General, es cada vez más claro que las grandes conferencias internacionales organizadas por las Naciones Unidas en los últimos años en las esferas económica y social y esferas conexas están íntimamente relacionadas y forman un proceso continuo, puesto que todas entrañan no sólo la participación de los Estados Miembros sino también de los sistemas interinstitucionales y de las organizaciones no gubernamentales tanto en los trabajos preparatorios como en las tareas de seguimiento. Además, en todas esas conferencias hay una serie de temas de interés común con el tema de fondo, como la situación de la mujer, la pobreza, la salud y el desarrollo, y esa comunidad de intereses también es un factor de continuidad. Por consiguiente, el reto es aprovechar este sentido de continuidad en el seguimiento de los temas específicos de cada conferencia; de esta forma, la voluntad política podrá centrarse en los temas que realmente preocupan a la comunidad mundial.

Como punto de partida habría que considerar las grandes conferencias como un todo continuo que concatena las diversas dimensiones del desarrollo dentro de un marco integrado. Con este fin, se invitó a las secretarías de las seis grandes conferencias de los últimos años a colaborar con miras a la elaboración de un conjunto de temas comunes generales. El resultado figura

en el cuadro I del informe del Secretario General (E/1995/86), en el cual los temas se agrupan bajo 12 categorías. El objetivo no es solamente agrupar los temas generales, sino posibilitar la concordancia de la acción.

Con respecto a la cuestión de la coordinación, agrupar los temas tiene como finalidad mostrar cuáles pueden ser los puntos comunes y dónde se encuentran; no se tiene intención de influir sobre las conclusiones específicas de cada conferencia. El Consejo, en especial, está en posición de examinar la cuestión de la coordinación a nivel intergubernamental; la cuestión es si debe procederse a una simple revisión de los objetivos en general o si se debe identificar una línea de acción como cuestión primordial, de la cual las demás también se beneficien, enfoque sobre el cual sería útil que el Consejo deliberara.

Con respecto a la coordinación interinstitucional, el concepto de punto común podría, entre otras cosas, facilitar enormemente la labor de los equipos de tareas de los diferentes organismos. Por supuesto, existe también la cuestión de la coordinación a nivel operativo, que sin duda se tratará en detalle en una etapa posterior; por el momento, desea simplemente señalar la necesidad de que exista la mayor concentración posible a nivel nacional, dadas las dificultades con que puede enfrentarse cada país cuando en él trabajan múltiples equipos.

Aunque el informe del Secretario General sólo es un punto de partida, está seguro de que su contenido podrá suscitar un debate fructífero en el Consejo.

El SR. SPETH (Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) dice que hace uso de la palabra en el Consejo en su calidad de Representante Especial del Secretario General para la coordinación. Comparte la opinión de que las grandes conferencias deben considerarse como un todo continuo y cree que la función del Consejo será crucial en la labor de seguimiento coordinado. Para comenzar, el primer paso será definir claramente los procesos intergubernamentales, que deberán considerarse como un medio no sólo de vigilar los resultados logrados sino también de mantener el diálogo y la colaboración. En segundo lugar, deberá analizarse la importante cuestión de los aspectos operativos a nivel nacional. En tercer lugar, se deberán establecer las vinculaciones entre ambos aspectos. El orador confía que el Consejo tenga presentes estos tres puntos en sus debates.

Es esencial que el Consejo se renueve y se revitalice para alcanzar resultados satisfactorios; en particular, podría hacer una importante contribución al Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta de la Asamblea General sobre un Programa de Desarrollo. El Secretario General ha pedido que se establezca un marco integrado para el seguimiento, y le ha encargado que estudie los medios de coordinar los diferentes programas y fondos de las Naciones Unidas, en la firme convicción de que las Naciones Unidas deben hablar con una sola voz y actuar de forma coordinada. Con este fin, es importante establecer los acuerdos convenientes tan pronto como sea posible, y el actual período de sesiones del Consejo brinda una oportunidad ideal para construir el futuro.

Tras la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Población y el Desarrollo, a petición del Secretario General, se estableció un equipo de tareas interinstitucional, como un mecanismo de seguimiento de la ejecución coordinada del Programa de Acción adoptado en la Conferencia; este equipo de tareas podría servir como modelo para el estudio de un mecanismo global a nivel de todo el sistema. Sobre la base de esta experiencia, el orador ha iniciado recientemente un proceso de consultas entre altos funcionarios de las Naciones Unidas sobre los posibles mecanismos de coordinación interinstitucionales.

En esas consultas se formuló un conjunto de propuestas provisionales y el Secretario General, que está ahora realizando consultas con los directores de los organismos especializados, le ha pedido que coordine el seguimiento de esta iniciativa. Se espera que los resultados de las consultas, junto con las opiniones expresadas en el actual período de sesiones del Consejo, permitan al Secretario General informar más ampliamente sobre el tema a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones. En esencia, se trata de movilizar todos los recursos del sistema de las Naciones Unidas para la consecución de los objetivos de las conferencias, esto es, se harán esfuerzos especiales con este fin sin perjuicio, por supuesto, de las demás tareas de la Organización.

De lograrse un resultado satisfactorio, ello significará que, por primera vez, el sistema de las Naciones Unidas habrá logrado establecer una verdadera colaboración y coordinación para alcanzar sus fines. Los principales temas

que se plantean en las diferentes conferencias no difieren realmente de los que se tratan en los organismos especializados y en los programas y prioridades nacionales. Por ello, las 12 categorías principales de temas que figuran en el cuadro I del informe ponen de manifiesto un alto grado de coincidencia.

A fin de asegurar la necesaria sinergia, y de establecer los equipos de tareas interinstitucionales las 12 categorías de temas se dividirán en cinco esferas principales: i) servicios sociales básicos para todos; ii) acceso de los pobres a los medios de producción y de sustento y al pleno empleo; iii) un entorno que permita la erradicación de la pobreza y el desarrollo social; iv) igualdad entre los sexos y adelanto de la mujer; y v) agricultura sostenible, seguridad alimentaria y recursos ecológicos. Además debería establecerse una entidad que supervise los objetivos generales de cada conferencia.

A ese respecto, la erradicación de la pobreza debe verse como un objetivo prioritario que interesa a cada una de las cinco esferas; el PNUD y el Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible, están colaborando para determinar los pasos necesarios para alcanzar este objetivo. El establecimiento de un sistema como éste podría favorecer un enfoque cada vez más unificado y facilitar el establecimiento de un mecanismo que no se limite a un simple seguimiento de las conferencias sino que sea un modo nuevo y mejor de llevar a cabo las actividades de las Naciones Unidas y de hacer uso óptimo de los recursos destinados a objetivos específicos.

El orador espera con interés los debates del Consejo, que contribuirán a promover verdaderamente un enfoque coordinado de los objetivos establecidos en las importantes conferencias de que se trata.

El PRESIDENTE dice que el Consejo ha empezado el análisis de uno de los más importantes temas de su programa para 1995. Cada una de las grandes conferencias a las que hace referencia el informe del Secretario General (E/1995/86) requiere medidas de seguimiento; pero para esas medidas, a su vez, es primordial un seguimiento coordinado, y la presencia de los dos oradores anteriores muestra la importancia que se concede a la función del Consejo en la materia. Espera que el Consejo, en el tiempo asignado al análisis de este tema, entable un verdadero diálogo en vez de volver a plantearse posiciones conocidas.

Con respecto a cada una de las conferencias a las que se hace referencia en el informe, el Consejo contará con la ayuda de un grupo de expertos del que forman parte el Director Ejecutivo del FNUAP, el Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el oficial encargado de la UNCTAD y el Administrador del PNUD. Se asignará tiempo para una sesión de preguntas y respuestas.

El orador espera que al final de sus debates, el Consejo pueda decidir si se encuentra en situación de formular conclusiones convenidas sobre el seguimiento general coordinado. Por supuesto, ello implicaría que el Consejo examine su propia función, puesto que todo el proceso de coordinación tiene una dimensión horizontal y otra vertical, que plantean la cuestión de si el Consejo debe limitarse a recibir informes o si debe también empezar un diálogo.

La Sra. BAUTISTA (Filipinas), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que en los últimos años se han celebrado grandes conferencias de extraordinaria importancia para el desarrollo social y económico de los países en desarrollo, y en ellas se ha debatido una serie de temas relacionados con la mejora de las condiciones de vida y el bienestar de los habitantes de estos países. Se han adoptado recomendaciones específicas y compromisos trascendentales para la cooperación internacional y la asociación para el desarrollo. Por ello, el Grupo de los 77 y China siguen instando a que se haga un esfuerzo concertado en el plano internacional para alcanzar los objetivos de esas conferencias.

El Grupo de los 77 considera particularmente importante que los compromisos que la comunidad internacional ha declarado asumir con respecto a los fines y objetivos de esas conferencias vayan acompañados por una determinación política firme y clara de hacerlos efectivos. La Asamblea General ha hecho hincapié repetidas veces en que no será posible alcanzar los objetivos socioeconómicos de las Naciones Unidas sin la necesaria voluntad política de todos los Estados. A ese respecto, es necesario establecer la interrelación de los mecanismos existentes a todos los niveles para garantizar que se armonicen los enfoques, se evite la duplicación y la superposición y se aproveche plenamente la complementariedad.

En el análisis de esa cuestión, el Grupo de los 77 desea subrayar una serie de principios. En primer lugar, el debate sobre el seguimiento coordinado de las grandes conferencias internacionales debe tener en cuenta todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre la reestructuración y revitalización de la Organización en las esferas económica y social y esferas conexas. En segundo lugar, el proyecto de crear un mecanismo de seguimiento coordinado no debería limitar en absoluto la autoridad y la capacidad de la Asamblea General, pues ésta es el mecanismo intergubernamental más importante para la formulación y evaluación de políticas en las esferas económica y social y esferas conexas. En tercer lugar, además de sus funciones en virtud del capítulo X de la Carta, el Consejo Económico y Social es el órgano de coordinación de las políticas y actividades relacionadas con las cuestiones económicas y sociales dentro del sistema de las Naciones Unidas. Por último, las comisiones orgánicas y otros órganos intergubernamentales son los principales responsables del seguimiento de la aplicación de las recomendaciones específicas formuladas en las conferencias internacionales de importancia primordial para los respectivos mandatos de esos organismos.

El Grupo de los 77 y China consideran que el Consejo Económico y Social debe asegurarse de que existe una clara división de tareas entre sus órganos subsidiarios. A este respecto, deben hacerse esfuerzos para garantizar un seguimiento coordinado y efectivo de las recomendaciones de las conferencias internacionales. Con este fin, se podrían examinar cada año uno o dos temas intersectoriales de las grandes conferencias en la serie de sesiones de coordinación del Consejo. De esta forma, se presentaría anualmente a la Asamblea General un informe sobre la aplicación de las cuestiones intersectoriales en todo el sistema. En el período de sesiones del Consejo posterior al examen del último tema intersectorial, se prepararía un informe general de todo el sistema sobre estos temas para su presentación a la Asamblea General.

Dado que las comisiones orgánicas tienen el mismo nivel de responsabilidad, debería situárselas en un plano de igualdad, asignándoles la misma importancia. En otras palabras, deberían tener el mismo número de miembros, el mismo mandato y reunirse con la misma periodicidad.

Por último, la oradora hace hincapié en la necesidad de que todos los miembros del Consejo tengan plenamente en cuenta la observación que hace el Secretario General en el último párrafo de su informe: "Los acuerdos ambiciosos y de gran envergadura logrados en las conferencias contrastan de forma patente con la situación actual de paralización o disminución de la disponibilidad de recursos, procedentes tanto de fuentes bilaterales como multilaterales. (...) Si se deja que la situación actual se prolongue durante mucho tiempo, el clima de cinismo resultante bien podría dar al traste incluso con el empeño de promover la coordinación. Por consiguiente, es imprescindible que la comunidad internacional muestre una voluntad política colectiva para movilizar los recursos necesarios, sobre todo recursos destinados a la cooperación multilateral, si se desea que el sistema de las Naciones Unidas dé una respuesta no sólo bien coordinada sino también exhaustiva y eficaz a los programas de las conferencias".

El Sr. de BONNECORSE (Francia), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que la Unión estuvo entre quienes primero sugirieron que la serie de sesiones de coordinación del Consejo se dedicara a elaborar un marco común para el seguimiento de las grandes conferencias internacionales en las esferas económica y social.

Para que las Naciones Unidas puedan continuar desempeñando plenamente su importante función en virtud de la Carta con respecto a la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo económico y social, parece esencial que se examinen los medios de aplicar efectivamente las decisiones adoptadas en las grandes conferencias internacionales.

En opinión de la Unión, el alcance del debate debería ser muy amplio. En primer lugar, debería ir encaminado a reforzar las funciones y la autoridad del Consejo Económico y Social como mecanismo central para la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. Teniendo esto presente, se debería tratar de establecer una mejor relación entre el trabajo de las diferentes series de sesiones del Consejo y entre sus propias actividades y las de las de sus comisiones orgánicas y demás órganos subsidiarios.

Ese análisis debería también promover el desarrollo de un contexto más favorable a la acción del Consejo, redefiniendo las funciones complementarias de la Asamblea General y del Consejo y fomentando relaciones más estrechas entre las Naciones Unidas, incluidos sus organismos especializados, y otros órganos internacionales, en particular las instituciones de Bretton Woods. Por último, dicho análisis debería dar lugar a sugerencias con respecto a la posible reestructuración de la Secretaría en las esferas económica y social.

Haciendo referencia a un documento preparado por la Unión Europea con objeto de presentar sus propuestas y que está a disposición en la sala de conferencias, el orador subraya que esas propuestas son provisionales y la Unión acogería con beneplácito las propuestas de otros Estados o grupos de Estados.

El Sr. CAMARA (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) dice que, en términos conceptuales, las recientes conferencias de las Naciones Unidas han contribuido a sensibilizar a la opinión pública acerca de la interrelación entre deterioro ambiental, desarrollo, cambios demográficos y pobreza. En consecuencia, hay poderosas razones conceptuales para adoptar un enfoque más integrado del seguimiento de esas conferencias. Las restricciones financieras también sugieren un enfoque más integrado que ayude a reducir el número de reuniones y de informes sobre temas idénticos o similares.

La FAO da prioridad a las medidas concretas a nivel nacional. A su juicio, las iniciativas a nivel mundial, intergubernamentales o interinstitucionales, deben movilizar el apoyo a las medidas adaptadas a situaciones específicas de un determinado país y/o de una comunidad. Le preocupa que el seguimiento de las recientes conferencias internacionales conduzca a la proliferación de nuevos mecanismos institucionales, o a su expansión, así como de reuniones e informes a nivel mundial, lo cual podría contribuir aún más a la duplicación de tareas y a la dispersión de los escasos recursos procedentes de formas más concretas de cooperación técnica. La cuestión de la mitigación de la pobreza, que se ha tratado en todas las conferencias de las Naciones Unidas desde 1990, es un ejemplo. Las restricciones financieras que afectan el funcionamiento de los organismos especializados hace que les resulte extremadamente difícil informar a cuatro o más órganos intergubernamentales sobre sus actividades relacionadas con la pobreza.

El desarrollo sostenible es un concepto amplio que engloba de manera integrada los aspectos económicos, sociales, políticos, culturales y medioambientales del desarrollo. Por ello, la FAO se inclina por la propuesta de que haya un solo órgano intergubernamental que trate integralmente los problemas intersectoriales relacionados con el desarrollo sostenible. Ello podría ayudar al Consejo en su labor de dirigir la política intersectorial y contribuiría a evitar un análisis más fragmentado de las cuestiones sectoriales ya analizadas por los órganos rectores de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Aunque la Secretaría informa periódicamente sobre las consecuencias presupuestarias de las peticiones de presentación de informes de los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, puesto que afectan directamente a la propia organización, estas consecuencias no se calculan para el resto del sistema de las Naciones Unidas. El Consejo podría introducir un sistema que permita proporcionar a los miembros información sobre el costo total indicativo de la medida que se propone para todo el sistema de las Naciones Unidas.

Con respecto a los mecanismos interinstitucionales para el seguimiento de las grandes conferencias internacionales, la FAO cree firmemente que debe limitarse el número de nuevos mecanismos de coordinación. Existen ya amplios acuerdos para la coordinación interinstitucional en el marco del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) y sus órganos subsidiarios. Se han adoptado buenas reglas básicas para la coordinación interinstitucional a nivel mundial y esas reglas deberían aplicarse plenamente habida cuenta del tiempo y el trabajo invertidos en perfeccionar ese sistema.

Por ejemplo, la Conferencia Internacional sobre Nutrición encargó al Subcomité de Nutrición, un órgano subsidiario del CAC, la tarea de coordinar el seguimiento interinstitucional de esa conferencia. Como órgano subsidiario del CAC financiado conjuntamente por sus organizaciones miembros, este Subcomité es el más apropiado para coordinar el seguimiento en el marco del mecanismo de coordinación más amplio del CAC, que proporciona oportunidades de armonización e integración, sobre todo a través del Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones.

Las resoluciones adoptadas a nivel mundial se traducen en medidas concretas a nivel nacional. La experiencia en el desarrollo rural integrado muestra que no es posible abordar demasiados aspectos de un problema a la vez. Por otra parte, son los gobiernos los que deben decidir y ocuparse de incluir las medidas prioritarias recomendadas por las conferencias de las Naciones Unidas en los planes de desarrollo. Si bien incumbe a los coordinadores residentes coordinar a nivel nacional el apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas, se requieren otros mecanismos para armonizar la acción y el apoyo a nivel sectorial, bajo los auspicios de los gobiernos.

Con respecto a los países donantes, el orador hace hincapié en la necesidad de orientar mejor la ayuda externa al desarrollo. Por ejemplo, aunque todas las grandes conferencias de las Naciones Unidas desde 1990 han reconocido la necesidad de una lucha mundial contra la pobreza y han formulado compromisos, la retórica no ha ido acompañada de la asignación de fondos. En cambio, una parte cada vez mayor de la ayuda se ha dedicado al socorro de emergencia, a pesar de que la experiencia muestra que la prevención es a menudo más rentable y sostenible que los esfuerzos por solucionar un problema a posteriori.

El Consejo tiene una importante función que desempeñar en la coordinación intergubernamental del seguimiento de las conferencias de las Naciones Unidas. El CAC tiene una función similar con respecto a la coordinación del seguimiento interinstitucional. Ambos deben apoyar la labor de dirección y de gestión de los gobiernos para alcanzar el desarrollo sostenible.

El Sr. OKANIWA (Japón) dice que a través de las grandes conferencias internacionales las Naciones Unidas han contribuido grandemente a mostrar vías de solución a muchos problemas mundiales. Desafortunadamente, parece que tanto la Secretaría como los Estados Miembros han sido incapaces de dedicar a la aplicación de las conclusiones la misma energía que dedicaron a preparar las conferencias. Debe hacerse mayor hincapié en el seguimiento de tales conferencias. Además, dado que los temas principales de esas conferencias no sólo están interrelacionados sino que a menudo se superponen, es absolutamente necesario que todo el sistema de las Naciones Unidas garantice un seguimiento efectivo y eficiente.

Con respecto al fortalecimiento de las funciones de coordinación, hay ciertos elementos que deben tenerse en cuenta. En primer lugar, los informes sobre el estado de aplicación de las conclusiones de las conferencias internacionales deben ser claros, concisos y ampliamente distribuidos, para que puedan captar la atención de la comunidad internacional; en segundo lugar, el mecanismo de seguimiento no debería volver a examinar las conclusiones de las conferencias; y en tercer lugar, deberían utilizarse los mecanismos existentes, tanto los intergubernamentales como los de la Secretaría.

A nivel intergubernamental, su delegación apoya básicamente el triple enfoque mencionado en el informe del Secretario General, pero desearía que se clarificaran aún más las funciones de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios. En cuanto a la Secretaría, el mecanismo de seguimiento debería garantizar la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Por otra parte, los Estados Miembros deberían reconocer la gran importancia de un seguimiento coordinado de las conferencias internacionales y mantener posiciones nacionales coherentes en los diferentes organismos que se encargan de ello. Asimismo, dado que son los primeros responsables de la aplicación de las conclusiones de estas conferencias, deberían reconocer que la coordinación a nivel nacional es particularmente importante.

Su delegación se suma a la petición del Secretario General de que la coordinación del sistema de las Naciones Unidas se lleve a cabo a través del sistema de coordinadores residentes y de las notas sobre la estrategia del país cuando proceda. Además, el sistema debe proporcionar a los gobiernos un marco conceptual común para vigilar el adelanto en la aplicación de las conclusiones de las conferencias.

El Sr. HOLTHE (Noruega) dice que en líneas generales su delegación está de acuerdo con el enfoque y el análisis planteados en el informe del Secretario General (E/1995/86) y con las propuestas sometidas a la consideración del Consejo. En particular le interesan las propuestas de la sección III del informe, en la que se establece la interrelación entre los distintos mecanismos a nivel nacional, interinstitucional e intergubernamental. Los objetivos centrales planteados representan lo que

las Naciones Unidas han intentado alcanzar en los últimos años con el proceso de reforma de su sistema de dirección, a saber, una armonización de los programas de todo el sistema, una integración de las políticas y una coordinación efectiva.

Sobre la base de los temas y objetivos comunes seleccionados para las medidas de seguimiento, el Consejo podrá desempeñar un papel más dinámico y catalítico a la hora de seleccionar las cuestiones y los temas que deberán examinar sus comisiones orgánicas. A su vez, las comisiones deberán vigilar atentamente, informar y formular recomendaciones sobre el desarrollo de esos mismos temas y objetivos en todo el sistema.

Sin embargo, tal como se señala en el informe, existe la poco aconsejable tendencia a delegar la principal responsabilidad del seguimiento de una determinada conferencia en una sola comisión. El seguimiento de cuestiones y temas clave y la distribución de esos temas y objetivos entre las comisiones orgánicas debe ser una labor fundamental del Consejo. Además, para que la Asamblea General pueda desempeñar su función rectora, el Consejo debería identificar los temas cruciales que requieren una revisión política, temática y periódica en la Segunda y la Tercera Comisión. En consecuencia, son bienvenidos los esfuerzos para racionalizar el trabajo de esas comisiones a fin de evitar la duplicación de tareas y de debates que ha sobrecargado sus reuniones durante años.

Con respecto a la coordinación interinstitucional, el CAC ofrece ciertamente las bases necesarias para ocuparse de la coordinación en todo el sistema y de las medidas de seguimiento, como aconsejan los órganos intergubernamentales, y la utilización de equipos de tareas interinstitucionales para este fin es particularmente prometedora; un ejemplo positivo es el equipo de tareas interinstitucional para el seguimiento del Programa de Acción de El Cairo. Debería considerarse la posibilidad de establecer otros equipos de tareas similares, entre otras cosas, para el seguimiento de la conferencia sobre la mujer que se celebrará próximamente, en la cual el tema de la mujer en el mundo en desarrollo será seguramente la cuestión clave que deberá vigilarse a nivel de todo el sistema.

Con respecto al seguimiento de la Cumbre Social, el Gobierno de Noruega considera que el objetivo 20/20 para los programas sociales básicos convenido como meta voluntaria para todas las naciones, sean donantes o receptoras, merecería que se hicieran los esfuerzos apropiados por alcanzarlo. No debería imponerse esta meta a ningún Estado Miembro, pero una serie de gobiernos están convencidos de su valor intrínseco como objetivo del desarrollo. En una coyuntura en la que los recursos destinados a la ayuda al desarrollo son limitados, es especialmente importante que dichos recursos, junto con el gasto público de los países en desarrollo, se canalicen y organicen según las prioridades, del mejor modo posible. Por tanto, el Gobierno de Noruega apoya las medidas de seguimiento del objetivo 20/20 entre los países donantes y receptores interesados, con el necesario apoyo administrativo de las Naciones Unidas. Otras delegaciones, entre ellas la de los Países Bajos, han hecho propuestas en este mismo sentido. El Gobierno de Noruega está dispuesto a apoyar, o a ser el país anfitrión de cualquier debate que se juzgue conveniente para el seguimiento efectivo de la idea entre los países interesados.

El ámbito nacional es crucial, pues es en él donde los efectos de una coordinación apropiada y una armonización de programas deben concretarse, de forma práctica y eficiente, en forma de notas sobre la estrategia del país preparadas en el marco del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas. Deberían ponerse en marcha procedimientos especiales que garanticen la coherencia entre las notas del país, por una parte, y los documentos sobre el marco político aprobados por las instituciones de Bretton Woods y las estrategias de ayuda al país del Banco Mundial, por otra. Para que esos objetivos se cumplan adecuadamente, deben formarse equipos por países, que funcionen preferiblemente de acuerdo con los mismos criterios operativos y temáticos que se siguen a nivel interinstitucional. Es crucial que los ministerios pertinentes de los países participen plenamente en la coordinación interinstitucional a nivel nacional.

El contraste entre los objetivos ambiciosos, por una parte, y los recursos disponibles, por otra, no puede ser demasiado pronunciado, porque ello comprometería seriamente la credibilidad de la cooperación multilateral para el desarrollo. A este respecto, el Gobierno de Noruega sigue opinando

que todos los países donantes deben esforzarse por alcanzar la meta de ayuda al desarrollo acordada, es decir, el 0,7% del PIB, y que las grandes naciones industrializadas deberían hacer mayores esfuerzos para repartir más equilibradamente la carga. Al mismo tiempo, deberían hacerse todos los esfuerzos posibles para aumentar el grado de eficiencia del sistema. Los escasos recursos deberían canalizarse únicamente hacia los objetivos de máxima prioridad y coordinarse totalmente con los fondos públicos de los propios países en desarrollo.

El Sr. BERTHELOT (Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa), hablando en nombre de todas las comisiones regionales, dice que el papel de las mismas está definido claramente en los programas de acción y en otros textos de varias conferencias internacionales recientemente celebradas, así como en el proyecto de plan de acción que se está preparando para su adopción en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebrará próximamente. La participación de las comisiones regionales en la preparación y el seguimiento de esas conferencias se justifica por su posición dentro del sistema de las Naciones Unidas y por sus ventajas comparativas. En ellas es posible tener en cuenta las características regionales y se pueden concebir y adoptar programas que respondan a las necesidades y las expectativas de los países de sus respectivas regiones.

A petición de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, todas las comisiones regionales han celebrado reuniones intergubernamentales preparatorias para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Algunas comisiones también han celebrado reuniones preparatorias para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Además, se han celebrado reuniones de expertos a nivel interinstitucional y gubernamental y las organizaciones no gubernamentales de cada región han colaborado estrechamente en las actividades preparatorias. Se han podido así preparar proyectos de declaraciones, de programas o de planes de acción que los gobiernos de la región han adoptado formalmente en reuniones preparatorias regionales de alto nivel. Tal como ponen de manifiesto las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, esas reuniones han constituido una importante contribución a los preparativos de las conferencias de que se trata.

Esos esfuerzos, así como la capacidad institucional de las comisiones regionales, se han reflejado en las tareas que las diferentes conferencias mundiales han asignado a los órganos regionales y subregionales relacionados con el seguimiento de los programas y planes de acción mundiales. A este respecto, el Secretario General ha lanzado una nueva iniciativa de coordinación regional en el contexto del CAC. Se han celebrado reuniones de los jefes de las oficinas regionales de los organismos especializados, convocadas por los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales, para desarrollar estrategias más coherentes a nivel regional. Se han celebrado ya varias de estas reuniones en cada región, y los preparativos para las conferencias internacionales y su seguimiento han sido uno de los principales focos de atención de los organismos que participan en el nuevo mecanismo.

La contribución sustantiva de las oficinas regionales de los organismos a la preparación de una conferencia mundial podría presentarse en el marco de estas reuniones, para identificar así las superposiciones y complementariedades y adoptar un enfoque regional coordinado sobre el tema de que se trate. Estas reuniones proporcionan también una oportunidad para el intercambio de información y de experiencia sobre el seguimiento y la ejecución del programa de la conferencia por cada organismo participante a nivel regional y para emprender iniciativas y programas conjuntos.

Como no ha habido oportunidad de hablar sobre el tema 3 b) del programa, el orador dice que muchos países sienten la necesidad de intercambiar experiencias con los países vecinos para buscar soluciones a los problemas científicos y técnicos y abordar las cuestiones sociales. Varias comisiones regionales han iniciado actividades en este sentido.

El Sr. NEBENZIA (Federación de Rusia) dice que su delegación acoge con satisfacción el informe del Secretario General (E/1995/86) y está de acuerdo con su enfoque general, es decir, que las grandes conferencias internacionales deberían considerarse como un todo continuo en el que se vinculan los diferentes aspectos del desarrollo.

Sin embargo, antes de abordar la cuestión de la coordinación, es necesario que el Consejo entienda cuál es el objetivo y tenga una visión clara de los medios que se necesitan para alcanzarla. Una coordinación efectiva significa evitar la duplicación, definir claramente, cuando sea

posible, las áreas de competencia y asignar las respectivas funciones en las áreas temáticas en las que sea inevitable una labor paralela. Para esto se requieren recursos y nada se logrará si los gastos con este fin no van acompañados de una reducción de los fondos destinados a programas ineficaces.

Su delegación considera que el sistema de las Naciones Unidas posee todos los mecanismos necesarios para alcanzar el objetivo de la coordinación, como bien se indica en el párrafo 61 del informe. Los objetivos de la reforma se señalan en la resolución 48/162 de la Asamblea General, y la primera tarea es encontrar la mejor manera de utilizar eficazmente los mecanismos existentes.

Es necesario que el Consejo desempeñe plenamente la función que le encomienda la Carta de las Naciones Unidas de coordinar las actividades de la Organización en el ámbito socioeconómico. Deberían elegirse cada año unos tres temas intersectoriales más o menos de la misma importancia, y el Consejo debería indicar al sistema de las Naciones Unidas las prioridades y los calendarios sobre la base de los recursos disponibles para llevar a cabo el seguimiento coordinado. Esta labor debería realizarse en colaboración con el CAC. Se debería reforzar la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones del Consejo: la selección del tema principal es crucial para que los debates estén correctamente orientados. Se debería reforzar también el papel de la Mesa con respecto a la dirección de los trabajos del Consejo entre períodos de sesiones, y examinar la función de los órganos subsidiarios antes del próximo período sustantivo de sesiones.

En cuanto a la Secretaría, se debería también reforzar la coordinación y la cooperación, y para ello es aconsejable revisar la función del CAC y de sus mecanismos subsidiarios. Un tema que se plantea "eternamente" es la interacción entre los mecanismos de coordinación intergubernamentales e interinstitucionales, y la delegación de la Federación de Rusia está cada vez más convencida de que debe ser el Consejo el que decida los temas de las reuniones conjuntas del Comité Administrativo de Coordinación y el Comité del Programa y de la Coordinación y no este último.

El orador acoge con satisfacción la idea de preparar un marco común para la aplicación de las decisiones de las grandes conferencias de las Naciones Unidas y establecer requisitos metodológicos iguales para los informes que los gobiernos deben presentar a los órganos de las Naciones Unidas, así como la idea de un informe nacional consolidado sobre los adelantos en el desarrollo.

La delegación de la Federación de Rusia ha examinado con interés las ideas contenidas en la declaración conjunta de los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales, que merecen un estudio ulterior. A nivel nacional, la declaración propone que la función central de coordinación la desempeñe el coordinador residente, que se aplique un enfoque por programas y que la ejecución se haga a nivel nacional. Las instituciones de Bretton Woods deberían participar en la coordinación a nivel nacional.

Las ideas expresadas en el párrafo 67 del informe merecen un estudio más a fondo, y el establecimiento de una cooperación estrecha entre los organismos de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods es una cuestión urgente.

El Sr. Yong Shik HWANG (República de Corea) dice que el análisis del presente tema es una tarea importante para los Estados Miembros y para los organismos y organizaciones interesados. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social ha reafirmado el hecho de que problemas tales como la pobreza, el desempleo y el aislamiento social no pueden resolverse únicamente a nivel nacional. La Declaración y el Programa de Acción de Copenhague han resaltado el hecho de que los esfuerzos por el desarrollo deben enfocarse desde una perspectiva integral.

Como primera medida de seguimiento de la Cumbre de Copenhague en mayo de 1995, su Gobierno, en colaboración con el sector privado de Corea, acogió una conferencia mundial de dirigentes juveniles que es un claro ejemplo de coordinación entre el Gobierno, las Naciones Unidas y el sector privado. Su delegación propone que conferencias juveniles de este tipo sean parte de las actividades de las Naciones Unidas para el seguimiento de la Cumbre de Copenhague.

Su delegación acoge con satisfacción y apoya las resoluciones y decisiones adoptadas para aplicar las recomendaciones de la Declaración y el Programa de Acción de Viena. Uno de los grandes logros de la Conferencia de Viena fue la creación del cargo de Alto Comisionado para los Derechos Humanos, y el primer Alto Comisionado ha estado en primera línea a la hora de enfrentarse a problemas relacionados con los derechos humanos en todo el mundo. Merece un homenaje especial por su trabajo en la prevención de violaciones de los derechos humanos, uno de cuyos aspectos más notables es el acuerdo sobre la alerta temprana.

Como se señala en el informe del Secretario General (E/1995/86), se dispone ya de una sólida base para la coordinación a través de los mecanismos intergubernamentales, interinstitucionales y nacionales existentes. Lo que se necesita es voluntad política de los Estados Miembros y medidas para aumentar la eficiencia de la Secretaría. Debería reforzarse la Asamblea General, y en particular sus comisiones Segunda y Tercera, en cuanto órgano responsable en definitiva del examen de la ejecución de los programas de acción adoptados por las conferencias.

El orador observa con interés la propuesta del Secretario General de que el Consejo desempeñe un papel más dinámico e intenso en la organización del trabajo de sus comisiones orgánicas con miras a aumentar la coordinación sobre temas comunes a todas las conferencias, como la erradicación de la pobreza. Al asignar prioridades para el trabajo que debe llevar a cabo cada comisión orgánica se evitará la duplicación y se podrá adoptar un enfoque más sistemático de los principales temas de las conferencias mundiales. A este respecto, su delegación comparte la opinión del Secretario General de que sería deseable revisar el mandato de todos los órganos pertinentes del Consejo.

En vísperas de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, su delegación espera que el Consejo, en su presente período de sesiones, desempeñe el papel que le incumbe en el fomento de la coordinación y de un marco seguro para el seguimiento continuo y efectivo de todas las conferencias.

El Sr. BADRAN (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) dice que las grandes conferencias de las Naciones Unidas celebradas en los últimos años han cumplido la doble función de revisar las estrategias de desarrollo seguidas en el pasado y volver a examinar el papel de la cooperación internacional para hacer frente a los desafíos del futuro. Cada una de las diferentes conferencias ha abordado un aspecto particular del desarrollo, pero todas han hecho hincapié en que el desarrollo debe verse desde la perspectiva del todo, de forma que no se pasen por alto las consecuencias que puede tener en todo el sistema un cambio introducido en un sector determinado de la sociedad.

Las conferencias han reconocido también que la insistencia en los aspectos económicos entraña descuidar los aspectos sociales, actitud que ha tenido importantes repercusiones en el trabajo de los organismos del sistema de las Naciones Unidas. Con el fin de evitar la duplicación innecesaria, es menester que todos los organismos cooperen verdaderamente para garantizar el cumplimiento de los compromisos y la aplicación efectiva de las convenciones y los programas de acción de las distintas conferencias.

La base para esa coordinación se encuentra en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, cuya Declaración y Programa de Acción se esfuerzan por establecer un marco de referencia coherente integrando las recomendaciones de las conferencias anteriores de las Naciones Unidas e incluso anticipando las conclusiones de dos próximas conferencias. Tal como sugiere el Secretario General, esas conferencias deben verse como un todo continuo que vincula las diferentes dimensiones del desarrollo dentro de un marco integrado.

La necesidad de abordar la coordinación desde una nueva perspectiva se debe al hecho de que, si bien la estructura institucional de los organismos de las Naciones Unidas con una función ejecutiva es básicamente sectorial, el fenómeno del desarrollo es fundamentalmente intersectorial. Lo mismo cabe decir de los mecanismos de ejecución a nivel nacional, pues hay poca interacción entre los diferentes ministerios y departamentos responsables de las medidas de seguimiento de las diferentes conferencias. El enfoque fragmentado que se ha seguido hasta ahora, tanto a nivel nacional como internacional, que distingue entre las entidades que proporcionan la financiación y los organismos técnicos, ha contribuido mucho a un desarrollo desequilibrado. En consecuencia, hay una gran necesidad de armonizar los enfoques.

En los últimos años, los organismos especializados han adoptado una orientación interdisciplinaria e intersectorial a la que debería darse un carácter sistemático. El Secretario General ha indicado la forma de hacerlo en Un Programa de Paz y su propuesta de programa para el desarrollo, complementario de la primera. El concepto de desarrollo basado en lo económico ha dado paso a un desarrollo centrado en el hombre, respetuoso del medio ambiente y precursor de la paz. Paz y desarrollo son las dos ideas que deben inspirar el trabajo de todas las organizaciones e instituciones del sistema de las Naciones Unidas.

El informe del Secretario General (E/1995/86) es una excelente base para elaborar el marco intersectorial e interdisciplinario de la cooperación. Para la UNESCO, ello supone una definición más amplia de "educación" que cubra todos los niveles de aprendizaje desde la alfabetización y los conocimientos básicos hasta la especialización de alto nivel tanto en el ámbito humanístico como en el científico. La educación es lo que permite a un país desarrollar las capacidades nacionales que necesita para comprender la compleja interrelación entre los diferentes subsistemas de la sociedad y para concebir soluciones culturalmente apropiadas y eficientes a los problemas de la pobreza, el desempleo y la desintegración social.

La UNESCO concibe su función dentro de las áreas prioritarias de la creación de capacidad nacional, el desarrollo de las zonas rurales, la promoción de la participación ciudadana a través de la democratización y el respeto por los derechos humanos, la sensibilización del público con respecto al medio ambiente y al uso racional de los recursos para el desarrollo humano sostenible y la mejora de las comunicaciones en todo el mundo utilizando las nuevas técnicas de información y comunicación y mejorando el acceso a esta última. Su labor en esos campos se encaminará a eliminar el analfabetismo y proporcionar educación permanente para todos, a la formación de expertos en varios campos, al establecimiento de la infraestructura necesaria para reunir, almacenar y recuperar datos con fines de supervisión, evaluación e información y de fomento de la investigación sobre los distintos aspectos del desarrollo social.

En el proyecto de estrategia de mediano plazo de la UNESCO para 1996-2001 y en su proyecto de programa y presupuesto bienal (1996-1997) se prevén actividades acordes con los diferentes programas de acción adoptados en las conferencias recientes. La Conferencia de Jomtien y la Cumbre de Nueve Países en Desarrollo muy Poblados que necesitan mejorar su nivel de alfabetización, han sido la fuente principal para el diseño del programa Educación para Todos de la UNESCO, en estrecha colaboración con el PNUD, el UNICEF, el FNUAP y el Banco Mundial.

El nuevo proyecto interdisciplinario sobre medio ambiente y educación e información de la población para el desarrollo humano, que se propone abordar los problemas interrelacionados de población, medio ambiente y desarrollo,

incluido el tema de la igualdad entre los sexos, guarda relación directa con el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Análogamente, los principales órganos y programas científicos de la UNESCO sobre medio ambiente y desarrollo sostenible tienen en cuenta, al elaborar sus programas, las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. La UNESCO desempeña también el papel de jefe de proyecto para los capítulos 35 y 36 del Programa 21.

Por medio de su programa y presupuesto ordinarios, la UNESCO sólo puede actuar como catalizador. Para prestar asistencia a los Estados Miembros se requeriría la participación de todos los asociados y agentes -los organismos de financiación- tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, así como de los gobiernos, los organismos especializados afines, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Los organismos de financiación deberían colaborar con los organismos especializados en un plano de igualdad y formar un equipo común. La labor de desarrollo de los recursos humanos requiere la continua intervención de la UNESCO para ampliar el acceso a la educación básica.

La UNESCO está de acuerdo con la afirmación hecha en el informe del Secretario General de que ya existen mecanismos a nivel interinstitucional para promover la necesaria coordinación del seguimiento de las conferencias. Un primer paso alentador en este sentido son el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible para la aplicación del Programa 21, y el equipo de tareas encargado de la ejecución coordinada del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. No obstante, la auténtica cooperación y la acción conjunta requerirán también nuevas modalidades de relación entre los organismos de financiación y de ejecución a nivel internacional, y una coordinación interministerial más estrecha a nivel nacional.

El Sr. MAQUEIRA (Chile) conviene con los oradores que lo han precedido en que la coordinación no debería llevar al establecimiento de nuevos mecanismos. No obstante, debe tenerse presente que en los últimos años la forma de abordar las negociaciones sobre cuestiones de las Naciones Unidas ha pasado de un enfoque mundial o sectorial a un enfoque

intersectorial, mientras que los mecanismos de seguimiento no han seguido la misma línea. Quizá por ello el seguimiento y la ejecución planteen problemas. Otra dificultad para coordinar el seguimiento reside en la falta de sincronización entre las decisiones que se toman en las propias conferencias y las de la Asamblea General, y una tercera dificultad se plantea por el hecho de que la Secretaría tiende a hacer hincapié en los elementos comunes a todas las conferencias, mientras que los equipos de tareas interinstitucionales se centran más en los elementos específicos de cada una de ellas.

La meta fundamental es la aplicación a nivel nacional de los acuerdos alcanzados, y todas las decisiones deberían encaminarse a ayudar a los gobiernos en esta tarea. La delegación de Chile apoya firmemente el enfoque sugerido por el Administrador del PNUD en relación con los equipos de tareas interinstitucionales, que sirven de cordón umbilical, por así decir, para la aplicación de acuerdos a nivel nacional.

Empieza a tenerse una visión bastante clara del enfoque de las secretarías de los organismos sobre la ejecución a través de los cinco equipos de tareas interinstitucionales. Tal como ha señalado el Administrador, ese enfoque tiene la ventaja -tanto desde el punto de vista del número de organismos participantes como del contenido de los programas- de que impide un exceso de concentración o un exceso de coordinación que podría obstaculizar el trabajo efectivo de los equipos de tareas.

A nivel intergubernamental, su delegación cree que sería ilusorio esperar que en las series de sesiones anuales de coordinación de una semana de duración pueda realizarse toda la tarea de coordinar los resultados de las conferencias, sobre todo teniendo en cuenta su alcance e importancia. Lo que se necesita es analizar la relación entre el Consejo y el seguimiento de las conferencias: es preciso decidir si el Consejo debe limitarse a recibir informes o si debe participar en un diálogo que conduzca a formular medidas de coordinación.

La forma en que el proceso se está perfilando parece indicar que las cinco comisiones orgánicas están en vías de convertirse en verdaderos órganos subsidiarios del Consejo, cubriendo los aspectos fundamentales de su programa económico y social. Como tales, es inevitable que ejerzan presión sobre el

Consejo, y es indispensable redefinir la función coordinadora del Consejo para que no se limite a la coordinación de los organismos dentro del sistema y se encargue de una relativa coordinación de las propias comisiones orgánicas, lo que implicaría establecer algunos mecanismos específicos. Este es uno de los grandes desafíos a los que se enfrentará el Consejo, que está llamado a convertirse progresivamente en una especie de brazo ejecutivo de la Asamblea General en el ámbito económico y social presentando propuestas a sus comisiones orgánicas.

También se plantea la cuestión de las relaciones entre los equipos de tareas interinstitucionales y las instituciones de Bretton Woods. Se ha sugerido que el Consejo debería reunirse con estas instituciones, pero esta cuestión requiere un examen más profundo y podría tratarse durante el debate sobre política.

Pasando a la cuestión de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el orador dice que en la etapa actual es difícil discernir la coordinación necesaria y cómo encajaría la Cumbre dentro del proceso general de coordinación de las grandes conferencias. A este respecto, señala a la atención del Consejo el décimo Compromiso de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social, que figura en el informe de la Cumbre (A/CONF.166/9), y los párrafos 94, 95 y 98 del mismo documento relativos al papel del sistema de las Naciones Unidas. Con respecto a la petición que se hace al Secretario General en el último de estos párrafos de que garantice la efectiva coordinación de la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción, parece que el órgano apropiado para dirigir esta labor es el PNUD, que tiene la ventaja de contar con una red muy extensa de representantes residentes que podrían ayudar a los gobiernos a cumplir los compromisos acordados.

El Sr. OMEISH (Jamahiriya Arabe Libia) dice que se limitará a los puntos generales, pues su delegación no ha podido estudiar los documentos pertinentes debido a que se distribuyeron tarde, pero que la declaración del representante de Filipinas, en nombre del Grupo de los 77 y de China, refleja totalmente la opinión de su propia delegación.

La década de los 90 ha sido testigo de una proliferación de grandes conferencias sobre temas diversos pero con el objetivo común de promover el bienestar de todos los Estados Miembros. Sin embargo, existe otra cara de la moneda. Su país no pudo participar en conferencias internacionales debido a las restricciones de viaje impuestas injustamente a sus representantes por un importante Consejo de las Naciones Unidas. Además, los ciudadanos libios que necesitan tratamiento médico en el extranjero hacen frente a múltiples obstáculos y restricciones que entrañan un enorme sufrimiento. Es irónico el contraste que existe entre su situación y los objetivos proclamados de promover la salud, la educación y el bienestar de todos los pueblos del mundo.

Las diferentes conferencias abordan diversos temas muy similares aunque desde perspectivas diferentes, y las dificultades de coordinación aumentan por el hecho de que rara vez participan las mismas personas en las conferencias sucesivas. Por su parte, como persona que trata de coger el hilo de las diferentes decisiones alcanzadas en esas conferencias, tiene que confesar que la multiplicidad de las mismas rebasa su capacidad, y tiene entendido que en términos generales los países en desarrollo han hecho notar la misma sensación de desproporción. Sencillamente, sus recursos no les permiten participar plenamente en las conferencias y sacar de ellas el máximo provecho.

También es dudoso que en el tiempo disponible en cada conferencia se pueda tratar con la debida profundidad la gran cantidad de problemas que se debaten. Se debería encontrar el medio de organizar conferencias de forma que todos puedan sacar el máximo partido. Sólo entonces se reflejarán en sus resultados la innegable importancia de los temas debatidos y la sensibilización que esas conferencias generan.

El Sr. HASHIM (Bangladesh) dice que, en el período posterior a la guerra fría, Bangladesh, como otras naciones en desarrollo, se enfrenta al doble desafío de mantener una sociedad democrática y plural y proporcionar a sus habitantes un nivel de vida razonable. En razón de su carácter democrático y no partidista el sistema de las Naciones Unidas es especialmente apto para ayudar a la comunidad internacional a conseguir esos objetivos, y se debe consolidar y ampliar su papel, y, con este fin, llevar a cabo una revisión seria de su funcionamiento.

Desde 1990 se ha celebrado una serie de grandes conferencias internacionales en las esferas económica y social, en las cuales se han adoptado programas de acción que ponen en relación problemas como la alimentación, la vivienda, la salud, la educación, los derechos humanos, la participación popular, el desarrollo social, el alivio de la pobreza, el empleo, el adelanto de la mujer y el medio ambiente. Las expectativas de resultados concretos que han generado exigen un mecanismo de seguimiento que tenga en cuenta la especificidad de cada tema e impida la duplicación, la importancia de lo cual se subraya en el informe.

Los esfuerzos para identificar elementos comunes a los diferentes mecanismos existentes son convenientes, pero se debe evitar la creación de un número desmedido de organismos subsidiarios por parte de los mecanismos de primer nivel. Dada la complejidad de los mecanismos de seguimiento, debida a las interrelaciones entre los temas de las conferencias, el papel coordinador del CAC y del Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible debería fortalecerse. Tal como ha previsto el CAC, al clasificar los programas se debería considerar la posibilidad de hacer cambios en las prioridades de los programas resultantes de las grandes conferencias internacionales, con el fin de encauzar los limitados recursos a los países más necesitados. Ello entrañaría el reforzamiento de los programas en sectores sociales importantes, especialmente la erradicación de la pobreza, la educación básica, la atención primaria de la salud y el adelanto de la mujer.

Debería darse el mayor apoyo posible a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y el orador está de acuerdo con el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible en que es necesario un enfoque más equilibrado para el seguimiento de esta Conferencia. Debería prestarse más atención a problemas relacionados con aspectos regionales y nacionales urgentes del desarrollo sostenible, y el orador acoge con satisfacción la iniciativa de preparar un programa conjunto de las Naciones Unidas para la creación de capacidad en materia de transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y de preparación de una evaluación global de los recursos hídricos.

Concuerda con el Secretario General en que los equipos de tareas interinstitucionales sobre la ejecución del programa de acción deberían concebirse como parte integrante del esfuerzo para adoptar un enfoque coordinado de todo el sistema para el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Con respecto a la posición de su Gobierno sobre la ejecución de los diferentes planes de acción, dice que está empeñado en atender algunas de las expectativas básicas de sus habitantes. Se están dando máxima prioridad al desarrollo social acelerado y sostenible, centrado en el desarrollo de los recursos humanos, la integración de la mujer en la corriente del desarrollo, la planificación participatoria y la mitigación de la pobreza. Aunque la pobreza, la situación demográfica, los desastres naturales, el atraso tecnológico y el desempleo suponen una pesada carga, Bangladesh ha asignado la impresionante cifra del 31% de sus recursos al desarrollo social, y ya ha conseguido un cierto éxito en las áreas de población, atención de la salud y educación primaria.

Si bien su Gobierno reconoce plenamente que es esencial una política nacional eficaz para la consecución de las metas y objetivos de las grandes conferencias, cree firmemente que son necesarios un entorno económico internacional favorable y una sólida colaboración basada en compromisos firmes para fomentar la capacidad nacional. En un momento en que el riesgo de marginar a los países en desarrollo es real, se debe prestar especial atención a sus menguantes fuentes de recursos y a sus enormes carencias estructurales. Deben complementarse sus esfuerzos a nivel nacional con recursos externos adecuados, que deben ser previsibles, oportunos y sostenidos, y no sujetos a condiciones.

El Sr. JI (Secretario General Adjunto al Desarrollo y de Servicios de Gestión) dice que el final de la guerra fría ha enfrentado a las Naciones Unidas a una serie de grandes desafíos: mantener un desarrollo constante, coordinar el seguimiento y la aplicación de los resultados de las grandes conferencias internacionales, conseguir más con menos recursos y encontrar recursos nuevos, centrar mejor los esfuerzos y orientarse más a las personas.

Con el fin de lograr una mayor eficacia y de mejorar la coordinación de los mecanismos de las Naciones Unidas y reforzar los vínculos entre la asistencia de emergencia, la reconstrucción y el desarrollo a largo plazo, el Secretario General ha asignado al Administrador del PNUD la responsabilidad general de mejorar la coordinación de las actividades operacionales para el desarrollo, incluido el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes. En aplicación de estas decisiones, el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión ha estado trabajando en estrecha colaboración con el PNUD y con todos los demás órganos interesados. El orador y el Administrador han celebrado debates a fondo, seguidos de una serie de reuniones de altos funcionarios del Departamento de Apoyo al Desarrollo con todos los administradores auxiliares y los jefes de oficinas regionales del PNUD, que se han celebrado periódicamente. Se ha facilitado también la cooperación entre el Departamento de Apoyo al Desarrollo, las comisiones regionales y otros departamentos análogos por medio de reuniones de trabajo regulares.

La preocupación de algunos Estados Miembros por una posible superposición entre el Departamento de Apoyo al Desarrollo y el PNUD ha surgido porque el mandato multisectorial del primero parece guardar una analogía con los sectores que el PNUD considera como fundamentalmente vinculados al logro de un desarrollo humano sostenible. Sin embargo, hay una diferencia real como ha señalado el Administrador del PNUD para el cual el papel de este último se centra en la "fuente", en las políticas y programas generales, y requiere una gran capacidad sustantiva a fin de contribuir al entendimiento y a la aceptación del desarrollo humano sostenible y de aportar ideas y conceptos que ayuden a revitalizar la cooperación internacional tanto a nivel mundial como nacional. Por otra parte, el papel del Departamento de Apoyo al Desarrollo es proporcionar asistencia técnica sobre el terreno a nivel nacional. La relación entre los dos órganos es sinérgica y complementaria.

El personal superior del PNUD ha trabajado en estrecha colaboración con el Departamento de Apoyo al Desarrollo para establecer una división del trabajo viable: el PNUD se dedica a las cuestiones de política y de programas generales con implicaciones mundiales, mientras que el Departamento de Apoyo al Desarrollo se centra, a nivel nacional, en el desarrollo y la

ejecución de programas y proyectos. Ambos órganos han hecho intercambio de personal superior con el fin de fomentar el entendimiento y mejorar la cooperación. No hay duplicación entre ellos sino complementariedad, a la cual han contribuido enormemente las reuniones de trabajo institucionalizadas presididas por el Administrador. La ventaja comparativa del Departamento de Apoyo al Desarrollo es que se trata de un "centro de excelencia" técnica en determinadas esferas intersectoriales tales como la gestión pública, el desarrollo integrado y la creación de capacidad. En esencia, es la organización responsable de la ayuda a los países para el fortalecimiento de su capacidad de gestión del desarrollo.

La reorientación necesaria debe entenderse en términos de creación de capacidad en dos áreas que siempre han preocupado al PNUD. La primera es el desarrollo de asociaciones con el sector privado a fin de que el sistema de las Naciones Unidas tenga pertinencia para las empresas comerciales locales y nacionales contribuyendo de esta forma a las operaciones y metas de las Naciones Unidas y del país. Un ejemplo reciente fue la elaboración de medicamentos a partir de plantas tradicionales en Ghana, con la participación de empresarios locales y extranjeros. Tales circunstancias pueden llevar al mundo de los negocios y de la banca a reconocer la pertinencia de las Naciones Unidas en su propio interés.

Otro campo para tales actividades es la aplicación y demostración de determinados conceptos, como industria de cero desechos, estrategias sobre desechos y recursos, desarrollo de productos propios del país y contratación de organismos nacionales no tradicionales para llevar a cabo la labor de desarrollo. El Departamento de Apoyo al Desarrollo presta asistencia también a otros programas de los organismos de las Naciones Unidas, en especial en el ámbito de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, y en la motivación de grupos del sector privado que podrían beneficiarse de la colaboración Sur-Sur y Norte-Sur siempre sobre la base del interés propio bien entendido.

La segunda área tiene que ver con los países que se encuentran en una situación catastrófica como consecuencia de conflictos o desastres, en los cuales el proceso de desarrollo se ha paralizado y la infraestructura e instituciones han quedado destruidas. Para esos países es indispensable la asistencia del Departamento de Apoyo al Desarrollo, que tiene la experiencia

y los expertos necesarios para crear un entorno institucional y de gestión que conduzca al desarrollo y, por tanto, a la estabilidad. Ese proceso requiere un trabajo sostenido y coordinado y la colaboración de todas las organizaciones y organismos de las Naciones Unidas.

En su opinión es indiscutible la particular posición que ocupa el Departamento de Apoyo al Desarrollo, que será definida ulteriormente por la Asamblea General cuando reanude su período de sesiones de 1996 sobre administración pública y desarrollo. El papel que le incumbe en la colaboración con gobiernos y autoridades locales para elaborar estrategias de desarrollo, concebir iniciativas específicas y fomentar la capacitación técnica y la creación de capacidad seguirá siendo crucial para la búsqueda de un desarrollo que sea la base de un progreso humano duradero.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas .